

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."


SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

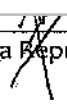
- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.



Guatemala, 04/01/2023


 Firma Representante Legal



Guatemala, 04 de enero de 2023

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente.

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 21 de diciembre del año 2022, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., en la cual se resolvieron los siguientes puntos:

Punto cuarto, relativo a: *Aprobar o improbar que la asamblea general ordinaria totalitaria de accionistas ratifique el acta del libro de asambleas generales de accionistas número cinco guion dos mil veintidós (05-2022) de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós.*

Punto cuarto, se resolvió: *Aprobar que la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas ratifique el Acta del Libro de Asambleas Generales de Accionistas número cinco guion dos mil veintidós (05-2022) de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós y como consecuencia se autoriza que la entidad ERC Capital, Corp., pague a la entidad Oxec II, Sociedad Anónima la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,102,170.00) y como consecuencia devuelva a la entidad Oxec II, Sociedad Anónima cuatro millones ciento cuarenta y seis mil quinientos diecisiete (4,146,517) acciones comunes de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima. Derivado de lo anterior, se pone de conocimiento a la Asamblea General Totalitaria de Accionistas que la participación accionaria de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima quedara con un setenta por ciento (70%) para la entidad ERC Capital, Corp., y un treinta por ciento (30%) para la entidad Oxec II, Sociedad Anónima.*

Punto quinto, relativo a: *Aprobar o improbar que la asamblea general ordinaria totalitaria de accionistas ratifique el acta del libro de asambleas generales de accionistas número cinco guion dos mil veintidós (05-2022) de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós*

Punto quinto, se resolvió: *Aprobar la emisión de los títulos de acciones correspondientes a los aportes que en esta Asamblea se resolvió, quedando cuatro millones ciento cuarenta y seis mil quinientos diecisiete (4,146,517) acciones comunes a nombre de Oxec II, Sociedad Anónima adicionales a los cuatro mil trescientos cuarenta y un (4,341) acciones comunes que ya contaba la entidad con la capitalización mencionada en el punto anterior y; la entidad Erc Capital Corp., quedará con seis millones setecientos un mil quinientos tres (6,701,503) acciones comunes derivadas de la capitalización. II. Se autoriza al Administrador Único y Representante Legal de la entidad, para que realice la emisión y sustitución de los títulos de acciones correspondientes a la distribución aquí acordada y sean debidamente entregadas y registradas en el Libro de Registro de Accionistas.*



Sin otro particular,

Firma en Original

Andrés ~~Edgardo~~ Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.